



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 11 DIC 2009

RES. H. N° 1965-09

EXPT. N° 5.127/07.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Julieta Ruth Rivera, L.U. N° 703.068, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 044-08, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Violeta Carrique como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 18, la mencionada alumna solicita esta prórroga fundamentada en imposibilidad de cumplimentar el cronograma de actividades propuesto para presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Julieta Ruth Rivera, L.U. N° 703.068, alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 26 de febrero de 2.010.

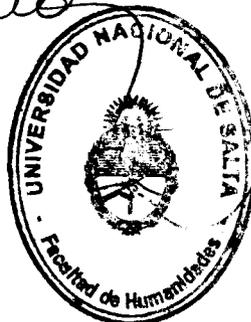
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Luzia del Valle Fernandez

DR. LUZIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de Maria del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.